

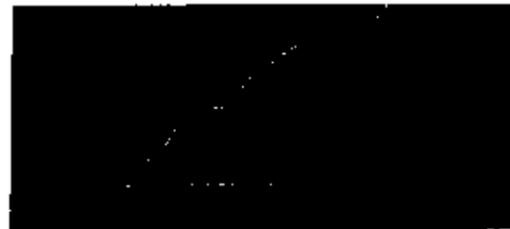
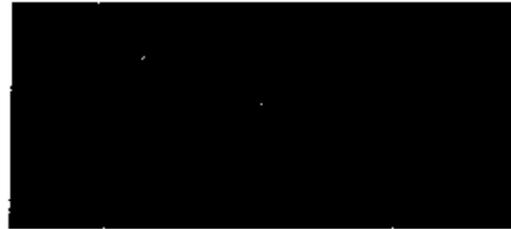
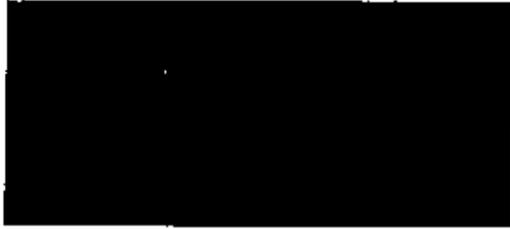


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

3153312
\$ 1766.00

Nº 4.422



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.-

OTORGANTES: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA.-

A FAVOR DE CARMEN SANCHEZ CEVALLOS.

CUANTÍA (S) USD\$1.20

MANTA, diciembre 30 del 2011

NUMERO: (4.422).-

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS.-

CUANTIA: \$ 1.20.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día viernes treinta de diciembre del año dos mil once, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, por los derechos que representan como ALCALDE del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte la señora CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS, de estado civil casada con Juan Tumbaco, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

1

su cargo, sírvase insertar una Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, representada por el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE DE MANTA, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte, La señora CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS, ha venido poseyendo desde hace más de CINCO años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 176, lote Número UNO-E, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros, Avenida 218; por Atrás, diez metros, Sr. Juan Tumbaco, Sra. María del Carmen Tumbaco; por el Costado Derecho, once metros, Sr. Juan

Tumbaco Delgado; y, por el Costado Izquierdo, once metros, Sra. Viviana Tumbaco Sánchez, con un área total de 110,00M2. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la señora CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana 176 lote Número 1-E, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros, Avenida 218; por Atrás, diez metros, Sr. Juan Tumbaco, Sra. María del Carmen Tumbaco; por el Costado Derecho, once metros, Sr. Juan Tumbaco Delgado; y, por el Costado Izquierdo, once metros, Sra. Viviana Tumbaco Sánchez, con un área total de 110,00M2. Por el valor \$ 1,20, que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el Patrimonio familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el



NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- EL Vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Acta de posesión del Alcalde; Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posecionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los posecionarios; Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posecionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 5) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio; 6) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posecionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 7) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posecionario no adeuda a esta Institución. 8) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posecionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Dr. Lino Romero Ganchozo, Matr. Numero ochocientos setenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición de la Sra. Carmen Teresa Sánchez Cevallos.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de la Sra. **CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS**, sea dueña de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó desde el año 1975, hasta la presente fecha. Certificado elaborado por Mayra Dolores Saltos Mendoza, cedula de Ciudadanía N. 131013711-0

Manta, 28 de Octubre del 2011

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



A petición de parte interesada **CERTIFICO:** Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de, **CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS**, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Especie Valorada
\$ 1,00

Nº 098427 Manta, Noviembre 23 del 2011.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín Sornoza



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
Nota: Según Archivo Catastral no se encontró ninguna Propiedad respaldada por escritura a la fecha.
Maris r.

GADMCM - 377 - MV

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

1/6/2012 3:09

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
SANCHEZ CEVALLOS CARMEN TERESA	1303739138	NA	377	
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS		
por concepto de legalización de un bien ubicado en la parroquia Eloy Alfaro MZ 176 LOTE 1 E AREA DE LOTE 55.00M2 AREA DE LA VIVIENDA 40.00M2 1/6/2012 3:09 ROSARIO RIERA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	1,20	
		TOTAL A PAGAR	1,20	
		VALOR PAGADO	1,20	
		SALDO	0,00	

[Firma]
Municipio del Cantón Manta
Srta. ROSARIO RIERA
R.E.G.

CANCELADO 05 ENB 2012



Manabí

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de

Alcalde del Cantón

Manabí

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Go to website: www.cne.gov.ec
Teléfono: 31-08-09
SECRETARÍA MUNICIPAL

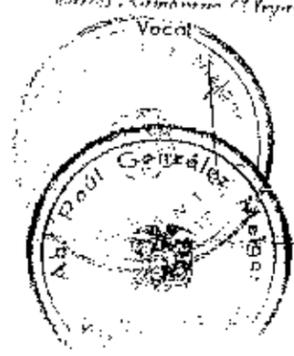
[Signature]
Marta Estrella Cordero
Vicepresidenta

[Signature]
Gonzalo Domínguez Estrogo
Presidente



[Signature]
Fernando Estrogo Domínguez
Vocal

[Signature]
Carlos Ramírez Cordero
Vocal



[Signature]
Julia Domínguez Cordero
Secretaria

NOTARIA 3ra. UPL CANTÓN MANABÍ
DOY FE: Que la presente credencial
es igual a su original.

3.0 JUL 2009
EL NOTARIO
[Signature]

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

Solicitante: CARMEN TERESA SÁNCHEZ CEVALLOS

Barrio: ELOY ALFARO | Manzana No.: 176

Lote No.: 1-E

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

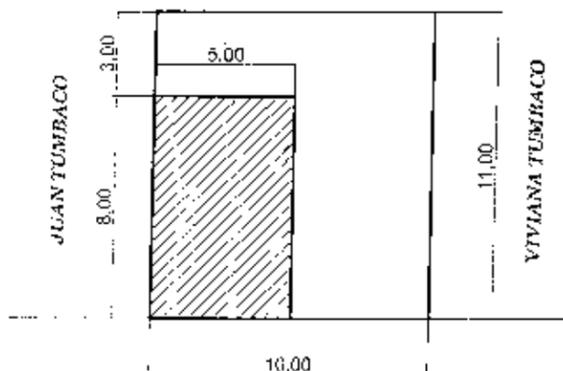
Area: 40,00m²

Material: MADERA - ZINC

MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO

Frente:	10,00m	AVENIDA 218
Atrás:	10,00m	SR. JUAN TUMBACO - SRA. M ^o DEL CARMEN TUMBACO
Costado derecho:	11,00m	SR. JUAN TUMBACO DELGADO
Costado izquierdo:	11,00m	SRA. VIVIANA TUMBACO SÁNCHEZ
Area total:	110,00m ²	

JUAN TUMBACO M^o DEL CARMEN TUMBACO



AVENIDA 218



PROPIETARIO

SRA. CARMEN TERESA SÁNCHEZ CEVALLOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO	CONTENIDO LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO IMPLANTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL	UBICACIÓN BARRIO "ELOY ALFARO" Mz. 176 LOTE No. 1-E PARROQUIA ELOY ALFARO CANTÓN MANTA	CLAVE CATASTRAL	FECHA AGOSTO 2011
			ESCALA 1:250	LAMINAR 1 / 1

**DECLARACION JURAMENTADA O MANIFESTACION DE
VOLUNTAD**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo Nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de Octubre del año dos mil once, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público **TERCERO DEL CANTON**, Comparece a la celebración de la presente declaración la señora **CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS**, de estado civil casada con el Sr. Juan Turbaco, por sus propios derechos y en calidad de "DECLARANTE". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, Y, Juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio procede a declarar lo siguiente: **QUE NO ES DUEÑA, NI PROPIETARIA DE NINGUN BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO EN EL QUE VIENE HACIENDO ACTOS DE SEÑORA Y DUEÑA, Y QUE CONSISTE EN EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 1-E DE LA MANZANA No. 176 (AREA 40,00M2) DEL BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA; EL MISMO QUE VIENEN POSEYENDO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDAMENTE, DESDE HACE MAS DE SIETE AÑOS Y EN DONDE TIENE EDIFICADA UNA PEQUEÑA CASA QUE HABITA CON SU FAMILIA.-** La otorgante manifiesta que rinde esta declaración Juramentada en honor a la verdad. Hasta aquí la declaración que la otorgante la ratifica en todo su contenido, la misma que firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Carmen Sánchez
CARMEN T. SANCHEZ CEVALLOS.-
C.C. No. 130373913-8

Raul Gonzalez Melgar
Abg. Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTÁ



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Fecha: Manta, Ecuador, 15/12/11

Nombre: Guillermo Cueva

Apellidos: Guillermo Cueva

Ocupación: Químico del hogar

Ubicación: Barrio Boydfino

DEPARTAMENTO DE CACABUHO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

CUS _____ COS _____

Cédula N° 130 55912-8

Manzana N° 176

Lote N° 1-E

Área: 119,00 m²
VIVIENDA 99,00 m²

SERVICIOS	CAUDAL	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
AGUA POT.	HORMIGON	VIVIENDA	ANOS	0-1 AÑO
LUZ ELECT.	MIXTA	INDUSTRIAL	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT.	CARA	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS
ALCANT. PLUVIA	SS.HH.	DESOCUPADO	DESHABITADA	15-44 AÑOS
PAVIMENTACION	LETRINA	OTROS	CERRADA	45+ AÑOS

LINDEROS:

Frente 19,00 m² Avenida 218

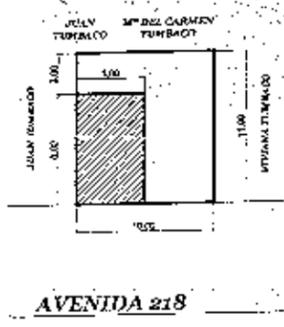
Atras 10,00 m² Sr. Juan Bombaco - Sr. M^o de la Cruz Bombaco

Cost. Derecho 11,00 m. Sr. Juan Bombaco D.

Cost. Izquierdo 11,00 m. Sr. Victoria Bombaco S.

RECOMENDACIONES Area total 119,00 m².

Encuestador: _____





Ilustre Municipalidad de Manta

LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Jurídico

Fecha: Manta, Diciembre 15/2011.

El Sr. (a) Carmen Elena Sánchez Cuervo - Municipio de Manta.

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en :

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana Nº 176

Lote Nº 1-E

Area del Lote 55,00 m2

Area de la Vivienda 40,00 m2

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Atentamente

Impreso en Gráfica Color Print. Telefax: 2629096. Manta





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 073666

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
Por consiguiente se establece

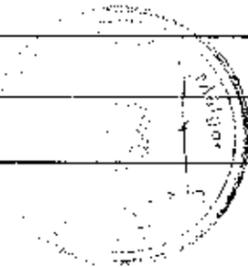
que no deudor de esta Municipalidad
~~SANCHEZ CEVALLOS CARMEN TERESA~~
Manta, de 201

1 diciembre

1

**SE CERTIFICA QUE LA SRA. ANTES MENCIONADA
NO POSEE NINGUN BIEN DENTRO DE ESTA
JURISDICCION CANTONAL.
MANTA, UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Macías Gaitan
TESORERO MUNICIPAL



ECUATORIANA ***** E113311122
CASADO JUAN TUMBACO
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
ERMANCO SANCHEZ
ROSA AGUEDA CEVALLOS REYNOLLO
PORTOVIEJO 10/04/2007
10/04/2019

0635915

CITADANIA:ANT 130373913-B
SANCHEZ CEVALLOS CARMEN TERESA
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
15 ENERO 1951
001- 0006 00016 F
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1951

Carmen Sanchez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

218-0069
NÚMERO

1303739138
CÉDULA

SANCHEZ CEVALLOS CARMEN TERESA

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

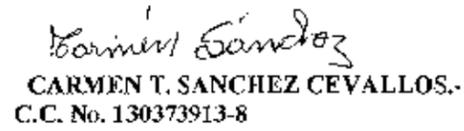
Carmen Sanchez
E) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

1

2000

sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

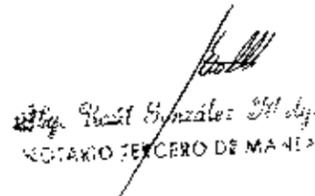

ING. JAIME ESTRADA BONILLA
C.C. No. 130182185-4


CARMEN T. SANCHEZ CEVALLOS.-
C.C. No. 130373913-8


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-




ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

3153319000

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CERTIFICADO DE AVALUO

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el avalúo de acuerdo a los datos de terreno que se adjuntan.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 01/11/15

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

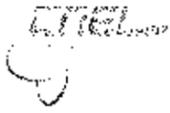


10/1/2013 8:59

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-15-34-12-000	55.00	\$ 1,750.00	FR. BLOQ ALFARO M2 1-16 LOTE 1-E AVE 2-8	2013	104427	201915
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. (R.U.C.)	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANCHEZ CEVALLOS CARMEN TERESA		303739138	Costa Judicial			
10/1/2013 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 20'1	\$ 2.88		\$ 2.88
			MEJORAS 30'2	\$ 0.90		\$ 0.90
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 3.52		\$ 3.52
			TOTAL A PAGAR			\$ 5.80
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 5.80

[Handwritten signature and stamp]





Manta, 30 de septiembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. **SANCHEZ CEVALLOS CARMEN TERESA** con numero de cedula 130373913-8 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNEEL.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO P
ATENCIÓN AL CLIENTE.

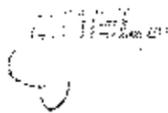
CNEEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE



10/10/2013 9:59

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
5-16-73-10 000	55,00	\$ 1.790,00	BARRIO ELUJ AL FARO MZ 176 LOTE 1-5	2013	104425	201514
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
OFEEZ TVSACCO TIFFANY GEOVANA		121002723	Costa Judicial			
10/1/2013 12:00 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				Interés por Mora		\$ 2,78
				MEJORAS 2011	\$ 2,80	\$ 2,78
				MEJORAS 2012	\$ 0,50	\$ 0,50
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 3,52	\$ 3,52
				TOTAL A PAGAR		\$ 6,80
				VALOR PAGADO		\$ 0,00
				SALDO		\$ 6,80





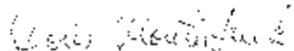
Manta, 25 de septiembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Srta. LOPEZ TUMBACO TIFFANY GEOVANA con número de Cédula 131550654-1 No se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEI.

La persona interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Doris Montufar L.
ATENCIÓN AL CLIENTE.


ATENCIÓN AL CLIENTE